



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de marzo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00594 00  
DEMANDANTE: LUIS GABRIEL VALENCIA GALLÓN  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PROTECCIÓN SA, PORVENIR SA

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, mediante el cual pretende la entrega de los títulos que obran con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales 413230003810216 y 413230003820386 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

Se ordena la entrega de los títulos en comento al apoderado David Meza Gómez, quien cuenta con la facultad de recibir.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales 413230003810216 y 413230003820386 que obran en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega de los títulos antes referidos al apoderado David Meza Gómez, TP n.º 44.551 del CSJ, por las razones antes expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 036 del 04 de marzo de  
2022.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria